



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA



Córdoba, 17 FEB 2009

VISTO:

El Expediente N° 05-08-81809 caratulado "GAIDO, PAULA MARINA E/TESIS DOCTORAL", por el cual la Abogada Paula Marina Gaido presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "LA PRETENSIÓN NORMATIVA DEL DERECHO – UNA DISCUSIÓN CONCEPTUAL".-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Texto Ordenado del Régimen de la Carrera de Doctorado (Ordenanza 04/99 H.C.D.).

Que los Sres. Profesores Doctores Carlos Rosenkrantz, Martin Farrel y Gustavo Cosacov reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la Abogada Paula Marina Gaido titulada "LA PRETENSIÓN NORMATIVA DEL DERECHO – UNA DISCUSIÓN CONCEPTUAL", a los Sres. Profesores Doctores Carlos Rosenkrantz, Martin Farrel y Gustavo Cosacov.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y pase a la Secretaría de Postgrado a sus efectos.-



Prof. Dra. AMALIA URIONDO de MARTINOGLI
SECRETARIA DE POSTGRADO
Fac. Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 

MSP


DE RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA